



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

- D. José Juan Fernández Zarco.

**CONCEJALES:**

- D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno.
- D. Julio Martínez Muñoz.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado.
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.
- D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández.
- D. Samuel Muñoz Yuste.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán.
- D. Ángel Santamaría Anievas.
- D. Manuel Alcolea Alcón.
- D. Delfín Rosado López.
- D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo.

**INTERVENTOR:**

- D. José Cayetano Guerrero López.

**SECRETARIA ACCTAL.:**

- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Prado Peinado Marchante.

En Pedro Muñoz, a 30 de noviembre de 2012, siendo las veinte horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, asistido de la infrascrita Secretaria, concurrieron, previa citación en forma, los Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se comprueba que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

No asiste D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, excusada su asistencia.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión, procediéndose según el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. Asuntos tratados en Comisión Informativa.**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN Y ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL 2012.**



Antes de proceder a dar lectura del asunto por parte de la Secretaria, el Sr. Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular en esta sesión, D. Manuel Alcolea Alcón, quien interviene para disculpar a D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, que por razones personales no ha asistido hoy.

Visto el dictamen favorable de la Comisión especial de Cuentas, Economía y Hacienda, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

\*\*\*

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien, este punto se ha visto hoy en comisión informativa, y, como ha dicho Prado, con la información suficiente. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Alcolea Alcón:** Buenas noches, nuestro voto, igual que en la comisión, es en contra, por lo que le pedimos que se posponga para otro pleno, porque cuando se convoca un pleno todos los asuntos deben de haber sido dictaminados previamente por las correspondientes comisiones informativas conforme al artículo 82 del ROF que establece que en el orden del día sólo pueden incluirse los asuntos que hayan sido dictaminados previamente, informados o sometidos a consulta de la correspondiente comisión informativa. Evidentemente este pleno se convocó el miércoles por la mañana, y la comisión informativa de hacienda se ha celebrado esta mañana, por lo que el dictamen de la comisión que se ha celebrado esta mañana no puede convalidar su ausencia en el momento en que se convocó el pleno. Como ustedes saben, o deberían saber, el no proceder conforme a dicho artículo supone vulnerar el artículo 23 de la Constitución y puede conllevar la anulación de los acuerdos que se tomen en el pleno de esta noche. Nuestro voto es en contra.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno:** Buenas noches. No deja de sorprenderme que se posicione el Grupo Popular en unas comisiones y en unos plenos de una manera, y en otras comisiones y otros plenos de otra, por empezar por algún sitio. En el último pleno extraordinario la comisión fue el mismo día y ustedes se posicionaron y votaron igual que han votado y se han posicionado en la de este pleno, por lo tanto, no cabe en ningún momento la alegación que usted hace al artículo y a la ley, porque la posición del Partido Popular es según les viene en cada momento. Porque no es una posición coherente con los plazos a los que usted se está refiriendo. Al menos este grupo municipal lo entiende así.

En segundo lugar, no deja de sorprenderme la posición en contra del Grupo Municipal Popular a estos presupuestos, puesto que las modificaciones que se han ido haciendo en este año, el 90% de las modificaciones del presupuesto, las ha votado a favor. Por lo tanto, no entiendo cómo es posible que en este momento voten en contra de un



presupuesto que intenta dar contenido a todo lo que se ha ido haciendo este año a pesar de haber tenido un presupuesto prorrogado.

Por otro lado, también me sorprende que el portavoz del Partido Popular en el ayuntamiento hoy esté ausente en este pleno del ayuntamiento, cuando es el punto seguramente del año y de los plenos durante el año más importante del ayuntamiento. Los presupuestos son las directrices de la línea política y de los gastos e ingresos que tiene el ayuntamiento y el equipo de gobierno para desarrollar las actuaciones en ese año. Digo que me sorprende y no dejo de cuestionarlo, y quiero hacerlo, mucho más cuando para preparar este pleno, aparte de preparar el presupuesto que hoy traemos y al cual me referiré dentro de un momento, pues también me leo las actas de los plenos anteriores donde el portavoz del Partido Popular ha sido alcalde. Y de ahí que yo piense que es su ausencia preocupante para el Grupo Municipal Popular y entiendo que para nuestro municipio. Por solo hacer mención a las palabras que él dedicaba a nuestro portavoz en aquel momento, el Sr. Parra, cuando el Sr. Exojo era alcalde, y el Sr. Parra al menos asistía al pleno de presupuestos, pero aun asistiendo al pleno de presupuestos, que digo que es el más importante de cada año, de cada anualidad, pues el Sr. Exojo, leo textualmente, “nadie tiene culpa en este ayuntamiento que usted en vez de dedicarse a ejercer sus labores como concejal se dedique a mandar a sus compañeros, que no se ha personado en este ayuntamiento para ver el expediente ni una sola vez, me parece de no saber cumplir o de no querer cumplir con sus obligaciones como concejal. Usted lo que debe hacer —le decía en ese momento del Sr. Exojo al Sr. Parra— que ya se lo he dicho en muchas ocasiones” (y en realidad se lo ha dicho en multitud de ocasiones) “es trabajar y es cumplir con su obligación como concejal y como portavoz, que es venir al ayuntamiento a ver los asuntos que pasan al pleno y a las comisiones informativas. Si, vuelvo a repetir, que por lo tanto hay que ponerlo en evidencia para no hacer la demagogia de venir aquí ahora al pleno a decir que no se la facilitado la documentación. Usted lo que tiene que hacer el trabajar, que lleva ya seis años y medio como concejal, y parece que usted es nuevo, trabajar, estudiarse los asuntos, trabajar...”. No sé la de veces que he contado la palabra “trabajar y cumplir con sus obligaciones”. Ya digo que el Sr. Parra se presentaba a los plenos y, sobre todo, al pleno de presupuestos. Dicho esto, espero que la crítica que usted hace al votar en contra de este presupuesto sea la misma que hace al presupuesto de la Sra. de Cospedal en la región, porque han sido dos presupuestos los que ha aprobado en un mismo año. Nosotros creemos que es una obligación y que es una responsabilidad de este gobierno presentar este presupuesto porque, fuera de cuestiones de plazos o no plazos, que usted puede entender que son muy importantes, y que, le vuelvo a repetir, los hemos cumplido, creo que lo que importa a los vecinos de este municipio es que les digamos en qué se gastan sus dineros y cómo se ingresan sus dineros y cómo los gestionamos, y en qué vamos a invertir esos dineros. Porque ustedes votando el presupuesto en contra están diciendo que no quieren que se invierta, que no quieren que se hagan las obras que tenemos previstas en esos presupuestos. Ustedes ahora, a lo que votaron favorablemente cuando eran modificaciones, ahora votan en contra. ¿Ustedes votan en contra, por ejemplo, a que se haga la escuela infantil, que es unas de las inversiones que se llevan en este presupuesto? No entiendo muy bien la postura del Partido Popular. Está en su derecho, pero desde luego nos parece que no es coherente.



Por explicar un poco los presupuestos que hoy queremos aprobar del presente año y que nos parece que, como responsabilidad y obligación de este equipo de gobierno, hay que hacerlo antes de acabar el año, entre otras cosas porque nos limitaría muchísimo lo que pudiéramos hacer el año que viene, en los presupuestos del año que viene, que ya estamos trabajando en ellos, ascienden a 7.520.183,87 euros, que por supuesto cumplen con el principio de estabilidad y que permiten garantizar, como hemos visto, los servicios y los empleos públicos de este ayuntamiento.

El presupuesto municipal de deportes, como órgano autónomo, asciende a 335.202,26 euros, siendo el presupuesto consolidado de 7.611.487,13 euros. Presupuestos que cumplen con el compromiso de empleo, de la educación, de los servicios sociales y que apuestan firmemente por las inversiones. Los presupuestos que presentamos hoy tienen un incremento en el capítulo de ingresos, a pesar de haber congelado y haber actualizado alguna que otra ordenanza al IPC. Por supuesto bajan los ingresos en la recaudación del impuesto de construcciones en más de un sesenta por ciento, aumentan las transferencias corrientes, aumenta la recaudación de los ingresos patrimoniales. Destacar la enajenación de inversiones reales. Como saben, vendimos la parcela de la calle Extremadura, que se destinó al plan de empleo pedroteño con el que hemos dado y cumplido ese compromiso del empleo con el primer plan pedroteño a un grupo de familias desempleadas. Y la devolución, que estamos intentando recuperar, de los 230.000 euros que este ayuntamiento, como ya saben, dio a Gicaman sacando un préstamo para iniciar la construcción de la escuela infantil. La mayoría de las subvenciones son para el plan de obras y servicios, el acondicionamiento del parque municipal, planes de empleo, talleres de empleo. Y los pasivos financieros, quedan pendiente por ejecutar 38.594 euros del préstamo anterior, y el préstamo solicitado de 343.000 euros para dar cumplimiento a las inversiones en infraestructuras públicas tan necesitadas en nuestro pueblo, como vengo diciendo, la escuela infantil o la ampliación del cementerio municipal, así como dependencias municipales del ayuntamiento o los nuevos nichos del cementerio. Quería destacar también el préstamo de inversiones y quiero decir que nos ha demostrado el tiempo que no nos equivocamos al no haber aprobado aquel plan de ajuste estatal que nos exigía el Sr. Rajoy para el pago a proveedores que han vendido este último año, este ayuntamiento no podría haber solicitado este préstamo si hubiera hecho ese plan de ajuste. Por lo tanto creo que acertamos en ese momento y por eso podremos invertir en un plazo de diez años. Esto sin aumentar el porcentaje de endeudamiento, que seguimos manteniendo en el 42%.

En el tema de gastos hemos venido repitiendo a lo largo de este año que nuestro plan particular municipal de ajuste nos ha permitido una estimación respecto a 2011 de un 9,56% más, a pesar de que se han disminuido en un 3,6% las partidas de personal con cargo a las subvenciones que nos ha denegado la Junta, pues no se presupuestan por supuesto las del ADL, las de Educación de adultos, que no la subvencionan, las del centro de la mujer, que tampoco, se ha suprimido la paga extra por exigencias del Sr. Rajoy, por lo tanto, ha supuesto también un cierto ahorro a pesar de que no estamos con ello. Se van a amortizar puestos de trabajo que estaban presupuestados perpetuamente, pero que no se cubrían nunca, se van a dotar las plazas que no tenían consignación presupuestaria, como eran las del interventor o de alguna plaza de policía o incluso el auxiliar de intervención, se ha hecho un esfuerzo en el gasto corriente, como saben, porque también lo hemos repetido en alguna que



otra vez el consumo eléctrico, el consumo de combustible, también hemos reducido en horas extraordinarias de los trabajadores y creo que gracias al ahorro en partidas como los contratos que había anteriormente con los servicios técnicos, como el aparejador o como el contrato de la barredora o incluso el contrato del autobús urbano, pues este ahorro, como decía, lo estamos empleando sobre todo y fundamentalmente en los planes de empleo, que nos parece en este momento es lo fundamental y lo importante que tenemos que hacer. Como decía, pese a estar funcionando con un presupuesto prorrogado durante prácticamente todo el ejercicio, creo que hay que destacar y hay que poner encima de la mesa que las bases de ejecución del presupuesto no hemos aplicado algunas de las estipulaciones que el equipo de gobierno anterior utilizaba o con las que funcionaba.

Por ejemplo y primero, se han suprimido las competencias que se atribuían al concejal delegado de hacienda para la aprobación de cualquier gasto referente a cualquier suministro o servicios cuya cuantía no excediera de 600 euros, esto que se atribuye ya por ley al propio alcalde, a la junta de gobierno o al pleno y nos parecía que había que suprimir estas competencias que se atribuían al concejal delegado de hacienda. También nos parecía que las competencias que tenía el alcalde simplemente con oír al secretario y al interventor en algunos de los gastos debía de haber un informe previo vinculante del secretario y del interventor, por lo tanto, hemos añadido a las bases de ejecución que el informe del interventor y de la secretaria sea no solamente oído por el alcalde, sino visto y vinculante. Sobre todo y fundamentalmente para que no tengamos alguna tentación, como las que vimos en el último momento de la legislatura y en el inicio de la nuestra de que en el último momento, como digo, el portavoz en este momento del Partido Popular y anterior alcalde, a su libre albedrío, los cientos treinta y dos mil euros que había los destino a pagar como le pareció, como digo, a su libre albedrío, sin ningún criterio coherente, y sí nos dejó cien mil euros en facturas de luz que tenemos que ir pagando para que no nos la corten. Por lo tanto nos ha parecido que también había que suprimir en las bases de ejecución esta potestad que se le daba al alcalde para gastar de libre disposición sin el informe previo de secretaria e intervención. Bueno, he puesto encima de la mesa este proyecto de presupuestos, nos parece que nuestro grupo tiene que aprobarlo y nos hubiera gustado que el grupo del Partido Popular, supuesto como digo las modificaciones que se han ido haciendo a ese presupuesto las ha ido aprobando favorablemente, pues no teníamos duda de que, teniendo en cuenta, sobre todo y fundamentalmente, la deuda que tenemos con la Junta de Comunidades y que pensábamos que de buena fe se iba a ir pagando, pero hemos llegado al final del año y esto no ha sido así, pues hay que poner el presupuesto partida por partida y aprobarlo para poder seguir y continuar haciendo el presupuesto del año que viene. Nos hubiera gustado, como digo, que el Partido Popular hubiera sido más responsable, hubiera aparecido su portavoz y hubiera votado favorablemente.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Efectivamente, solo hay una manera de posicionarse cuando se habla del pleno más importante del año, que usted bien ha dicho. Y el que se les haya consentido no respetar los tiempos entre comisiones y plenos todo este tiempo no significa que una vez se lo pidamos que los cumplan. Al Sr.



Parra, efectivamente, se le daban los tiempo legales entre comisión y plenos, si trabajaba o no trabajaba pues bueno eso ya sería cosa de él. Sí se le decía efectivamente porque nunca llegaba a tiempo, pero sí se le daban los tiempos y se les respetaban. Y como le he dicho antes esta misma mañana ha sido la comisión y usted comprenderá que es imposible ver en dos días un presupuesto para todo el año, pero vamos también le voy a decir que aprobar el presupuesto el 30 de noviembre, pues claro que hay que aprobarlo dentro del año, pero había que aprobarlo muchísimo antes.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien, muchas gracias, Sr. Alcolea. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Sí, es que no se si esto es contagioso cuando uno está en la oposición, porque le repito que he leído una a una las actas, y después de leerlas, sinceramente, y después de ver lo voluminoso de cada una de las actas, tengo que decir incluso a riesgo de parecer pedante que es que llega un momento que casi ni me apetece venir al pleno, porque casi es que soy incapaz de decirle los calificativos que ustedes ofrecían al portavoz y al grupo municipal del partido socialista en el pleno se presupuestos, por no decirles en cualquier otro pleno, pero precisamente en el pleno de presupuestos, es decir, no sé si esto es contagioso que cuando uno dice “no he tenido tiempo de ver los presupuestos”, es decir, ustedes llevan doce años para estudiar un presupuesto, es decir que seguramente a mí me resulta difícil ver y hacer un presupuesto pero ustedes llevan doce años haciéndolos. ¿Necesitan más de una semana? Porque han tenido una semana para ver el presupuesto. ¿Necesitan más de una semana? Y cuando esto se le decía por parte del partido socialista en la oposición, que realmente no tenían esa semana para ver los presupuestos, no la tenían por lo que vemos en las actas. Bueno y aunque la hubieran tenido y les dijera no hemos visto los presupuestos, no hemos tenido tiempo, calificativos como..., “cagarruta conocida”, es que no quería ni pronunciarlo. Es que es vergonzoso cómo ustedes ponían al portavoz del partido socialista porque decía que no había tenido tiempo real porque no se los habían dado, si es que ustedes luego ponían un Powerpoint con mucha explicación estupenda, cosa que es muy respetable, pero el portavoz del grupo de la oposición no tenía los presupuestos en tiempo. Ustedes los han tenido, por Powerpoint no, por un pendrive, que es más moderno ahora, pero los tienen para verlos partida a partida durante una semana, y a mí no se me ocurre decirle desde luego diez veces “no es capaz de traer una sola enmienda”, “son fruto de una incapacidad absoluta de trabajo”, pero si es que cada acta tiene cuarenta o cincuenta hojas de una intervención del Sr. Alcalde en las legislaturas anteriores y no se dedicaba a explicar los presupuestos, se dedicaba a calificar con calificativos altisonantes al portavoz del grupo municipal socialista y ustedes más de dos estaban en esos plenos y los saben no hace falta que me dedique a leerlos, es que me da hasta vergüenza leer los calificativos que ustedes le daban al portavoz. Le vuelvo a repetir ¿el argumento de es que la comisión se ha convocado diez minutos antes o diez minutos después, usted considera suficiente para no aprobar unos presupuestos que son beneficiosos para su pueblo, en base a que ni siquiera tenemos la subvención que nos debe la Junta? De verdad, realmente fuera de políticamente, en la práctica, ¿usted cree realmente que el argumento puede ser es que nos han convocado un día y tenía que haber sido otro? Que le vuelvo a repetir, hemos cumplido legalmente los plazos, bueno pues vale usted dice que no, pues ya se verá. Yo creo que lo que realmente les importa a los vecinos de



nuestro pueblo, creo yo, que para eso estamos, es para que yo cumpla con mi obligación de traer un presupuesto aunque estamos al final de año y no lo he podido traer antes cuando me hubiera gustado porque no he sabido hasta ahora que todo el dinero que nos va debiendo la junta en convenios y subvenciones no nos lo paga. ¿Con qué hacía yo el presupuesto? Pero es que es más, es que si no lo hago en este momento con los mimbres que tengo es que no voy a poder hacer el del año que viene, ¿ustedes los saben y por eso votan en contra, es eso? Claro, porque si no hago la liquidación este año yo no voy a poder meterme en inversiones el año que viene, ¿o es que no quieren que hagamos nada por el pueblo en estos cuatro años? A lo mejor es que es eso. Pero es que los ciudadanos yo creo que saben perfectamente lo que nos traemos cada cual entre manos y es que la cercanía de nuestro pueblo, de nuestros vecinos, es que andamos por la calle, es que no estamos en el congreso ni en la diputación, no, no, estamos aquí en la cercanía y todos tenemos amigos de un signo y de otro, y yo creo que lo que es verde es verde y lo que es blanco es blanco, independientemente de que usted considere de que hemos puesto una comisión antes o después, le vuelvo a repetir, si ese es el criterio utilícelo siempre, no lo utilicen solo en el pleno más importante del año porque si no sinceramente creo que no son creíbles. Entonces yo llego a pensar que es que lo que no quieren, es que ni nos llegue el dinero de la junta para que podamos seguir invirtiendo, que nos siga faltando siempre dinero, que no podamos pagar a los trabajadores del ayuntamiento y que no podamos hacer nada, pues lo vamos a seguir haciendo porque somos capaces de gestionar el dinero público no en beneficio de nadie de este equipo de gobierno, sino en beneficio de los ciudadanos, recortando en lo que realmente creemos que podemos recortar, aunque la gente tenga que salir a barrer la puerta de su calle, claro que es más cómodo que pase por mi puerta una barredora, pero preferimos creemos que el criterio preferente y fundamental en estos momento tiene que ser que si cuatro familias pueden llevar dignamente a sus hijos una comida cada día, pues creemos que eso es más importante que yo tenga que salir a barrer la puerta o usted de su calle como se ha hecho toda la vida, por ponerle un ejemplo, que usted sabe que son muchos en los que hemos ahorrado y en los que hemos intentado ordenar. Y podría seguir diciéndole en lo que estamos ordenando y reordenando y creo que lo están viendo, pero bueno sinceramente no creo que la razón que ustedes y el argumento que ustedes dan sea creíble para no votar los presupuestos de este año.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Quería aportar solamente que este documento del pendrive me lo entregaron ayer, no lo tenemos una semana.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, bueno, ese documento lo tenemos nosotros también y efectivamente el presupuesto en pendrive, quiere decirse, todo el presupuesto se le entregó tras una llamada por parte del personal de este ayuntamiento para decirles que si iban a venir a por el presupuesto, que estaba aquí y que no habían venido a verlo, que estaba a su disposición, viendo que no venían pues decidimos, además di yo la orden, para que le llamaran, dije llámale a ver si es que no sabe que está aquí el presupuesto y tiene que venir a por ello, yo me imagino que sí porque llevan muchos años, entonces no se preocupe por el documento, Sr. Alcolea, que lo tenemos en el ayuntamiento porque de hecho salió de aquí, y si quiere bueno pues quedara recogido en el acta, como estoy diciendo, que ese documento salió del ayuntamiento cuando se le hizo la llamada a la persona que fijó el portavoz de su



grupo, el Sr. Santamaría, para hacerle las notificaciones cuando él está ausente en su domicilio, o sea que así es, se le llamó para que viniera porque veíamos que no venía.

Hay una cosa que me llama a mí la atención, que es... no sé si me llama la atención, pero, vamos..., la ausencia del Sr. Exojo en este pleno. Yo creo que le ha explicado perfectamente la portavoz del grupo municipal socialista que no nos sorprende porque probablemente un pleno en el que se tiene que trabajar y un tema como el de los presupuestos donde hay que dar el callo, pero luego uno no se puede lucir mucho, pues ha dicho “de ese ya os encargáis vosotros y yo luego voy cuando me puedo lucir más”, al final está claro que uno es el que se lleva el dinero y otros son los que trabajan, lo estamos viendo en su grupo durante esta legislatura. Hay un dato que también me anima, que la última persona de su grupo que faltó a dos plenos terminó dimitiendo. Yo en el último pleno le pedí al Sr. Exojo que dimitiera, probablemente estemos más cerca y que todos los que formáramos esta corporación podamos trabajar de verdad por nuestros vecinos y por nuestro pueblo, que es para lo que nos eligieron y nos dijeron que nos pusiéramos aquí, para trabajar por ellos.

Hay una cosa que me gustaría recordarle. No sé si lo sabe. Creo que sí, porque lo oyó: en el último pleno extraordinario que tuvimos no hace mucho, cuando salíamos el Sr. Exojo me preguntó que si iba haber pleno ordinario y yo le dije que sí, que iba a haber pleno ordinario, como todos los meses y como es preceptivo, y todos los plenos ordinarios que realizamos en este ayuntamiento, salvo fuerza mayor, se celebran los viernes a las ocho y media. Desde el último pleno, el Sr. Exojo sabía que este viernes había un pleno a las ocho y media que ha decidido por los motivos que sean, él sabrá cuáles son, que este no era un pleno que le interesaba venir y no ha venido, pero creo que, una vez deslindado ese tema, que digo que no me sorprende mucho, creo que es importante, ustedes tienen el presupuesto y si quieren pueden desmenuzarlo y ver el trabajo que se ha hecho, un trabajo importante por parte de la corporación y de los servicios financieros del ayuntamiento, creo que hay algo que, si no ustedes que creo que tampoco les interesan por lo que nos demuestran mucho los presupuestos en qué nos vamos a gastar los dineros de los pedroteños y pedroteñas, yo creo que el público que hoy nos acompaña sí que también tienen que conocer un poco los entresijos de este presupuesto que traemos hoy al pleno. Lo primero que creo que hay que destacar es la necesidad, Sr. Alcolea, de aprobar este presupuesto, le voy a dar dos datos que son fundamentales, es necesario aprobar este presupuesto a pesar de que podríamos haber terminado el ejercicio con el presupuesto prorrogado de 2011 por dos cuestiones, la primera porque tenemos que sacar un préstamo de inversiones para construir la escuela infantil que la junta de comunidades no quiere construir en Pedro Muñoz y eso lo sabe perfectamente el portavoz de su grupo porque el proyecto que ya está realizado para la construcción de esa escuela infantil lo tiene en Promancha y de hecho en el presupuesto de inversiones se recoge la aportación que Promancha hará a esa construcción de la escuela infantil que la junta ha decidido no construir en Pedro Muñoz. Y luego hay otro tema que es fundamental a la hora de aprobar este presupuesto que es la ley de estabilidad presupuestaria aprobada por el gobierno del Sr. Rajoy. Según esa ley en el ejercicio 2013 los ayuntamientos no pueden incrementar el presupuesto más allá del 1,7%, ni aunque tuvieran ingresos; no pueden gastar el dinero del ayuntamiento en más cantidad del 1,7% aunque nos sobrara dinero. El presupuesto del año pasado era de 6.850.000 euros, hablo en números redondos, y el



presupuesto de este año son 7.520.000 euros. Si hubiéramos terminado el ejercicio con el presupuesto de 2011 prorrogado el incremento que podríamos haber hecho del presupuesto del año que viene sería del 1,7 de esos seis millones ochocientos, aprobando este presupuesto de más de setecientos mil euros más que el del año anterior ese tope que nos pone el gobierno nacional nos permite que podamos el año que viene seguir haciendo inversiones y gastando dinero en beneficio de nuestros vecinos, entonces por responsabilidad traemos el presupuesto hoy a este pleno y por responsabilidad y gracias a la responsabilidad del grupo municipal socialista el presupuesto saldrá adelante, veremos si, como ya ha hecho en alguna otra ocasión el portavoz de su grupo, no nos presenta una demanda donde además de intentar que no salgan adelante los presupuestos con lo que ello conllevaría, no para nosotros, sino para los vecinos de nuestro pueblo, no nos vuelve a pedir otros 2.000 euros para el del dinero de los vecinos. Cada vez que nos pone una demanda, dice “demando al ayuntamiento y si puede ser para mí”, bueno pues veremos si esa operación se vuelve a repetir. Yo voy buscando otras veces en las que en demandas de este tipo de vulneración de derechos fundamentales que le gustan mucho al Sr. Exojo aconsejado por el abogado que le aconsejaba cuando estaba aquí en el ayuntamiento, que sigue aconsejándole, alguien alguna vez dice “oye, han vulnerado mis derechos y quiero dos mil euros”, es la primera vez que lo he visto, “como han vulnerado mis derechos quiero que me den dos mil euros de los vecinos de Pedro Muñoz”. Que los dos mil euros esos, si ganara el juicio, no se los tendría que pagar yo, se los tendrían que pagar los vecinos de Pedro Muñoz. Pero bueno el Sr. Exojo sabrá y ustedes otorgarán o no, o no sé hasta cuando, otorgarán. A lo mejor va a demandar o va a impugnar este presupuesto, porque en el presupuesto de 2010 se le pedía, como decía la misma interventora, que tenía que hacer un plan de saneamiento, como obligaba el gobierno del Estado en aquel entonces, a lo mejor también lo va a impugnar por eso, porque nosotros no hemos visto plan de saneamiento, viene recogido en los presupuestos de 2010 que hay que hacer, como dice la interventora, que hay que hacer el plan de saneamiento, que nunca se hizo; bueno, pues no sé, también lo puede impugnar por eso. Si busca motivos, y ya, si se anima, pues que pida más de 2.000 euros, como el dinero lo pagan los vecinos, y él siempre ha estado acostumbrado a ser tan espléndido con el dinero de los vecino de Pedro Muñoz, pues que demande y que pida, si es que esa es la responsabilidad que su grupo va a aportar durante esta legislatura a este ayuntamiento, a esta corporación, si esa es la responsabilidad entonces me parece que no es acertada y que los vecinos lo sabrán y sabrán distinguir.

Pero luego hay otra cosa que me llama también la atención, Sr. Alcolea. Mire, yo tengo aquí una parte del debate que se produjo para la aprobación del presupuesto general del año 2010. Por aquel entonces, la portavoz del grupo municipal popular era María Ángeles Cabezalí García-consuegra y dice “en primer lugar, comentar al grupo municipal socialista que se le ha enviado una parte del presupuesto (una parte, no toda), que se le ha enviado una parte del presupuesto (nosotros les hemos dado toda), la parte más importante (me imagino que sería criterio de la portavoz, sería la más importante; lo que no considero importante, no se lo mandó), y luego el presupuesto ha estado a su disposición desde el día que se convocaron las comisiones, que es cuando se les remitió la documentación, hasta esta mañana”, en ese pleno decía “hasta esta mañana”. Quiero decir, en ese pleno de presupuestos, la comisión informativa se realizó esa mañana, como hoy. Yo le estoy diciendo lo que dice el acta de ese pleno en el que se aprobaron los presupuestos generales del 2010, “hasta esta mañana”, que es cuando se celebró la comisión informativa. Pero,



bueno, no pasa nada, si estamos acostumbrados, qué le vamos a decir. Yo no quiero ahondar en lo que le ha comentado la portavoz del Grupo Socialista. Sí quiero dar algunos datos curiosos para que también lo conozcan los vecinos sobre este presupuesto que hoy traemos aquí, y es, por ejemplo, que el presupuesto en policía local y protección civil se aumenta un 53%. Desde hace mucho tiempo, por ejemplo, no se le compraba vestuario a la policía local, este año hay 2.000 euros dedicados a ello. Tenían un presupuesto de 2.400 euros para combustible del coche de la policía local, nosotros hemos dotado 5.000, por una cuestión muy sencilla, porque es lo que se gasta si queremos que el coche esté patrullando y que la policía esté realizando su labor. Protección civil tenía un presupuesto de 1.400 euros, nosotros le hemos puesto 5.000 euros este año. También les hemos dotado de ropa. Tenemos una protección civil mucho más numerosa. Luego a todos nos da mucho gusto, cuando hay una procesión o cualquier acto, y los de protección civil están echando una mano. Pero también creo que es importante que nosotros les echemos una mano y que puedan venir con su ropa, que puedan hacer sus cursos, como han hecho este año en Toledo, etc.

Hay otros puntos curiosos. Para el mantenimiento de las calles, el presupuesto que había en 2011, el presupuesto que nos encontramos cuando entramos en el ayuntamiento, era 0 euros, este año 18.000 euros. Para el mantenimiento de la red de alcantarillado 500 euros; este año 18.000 euros. Luego hay otros temas que también me llaman la atención y creo que se van viendo día a día. Para el mantenimiento de todos los parques y jardines de Pedro Muñoz 5.000 euros; nosotros lo hemos triplicado, 15.000 euros este año. Creo que los vecinos lo notan, notan que los parques y jardines de nuestro pueblo están cada día lo mejor posible. Tenemos también dentro de las inversiones previstas algunas inversiones que ahora contaré para los parques de nuestro pueblo. Hemos duplicado el presupuesto en actividades culturales, de 6.000 a 12.000 euros. Hemos hecho esfuerzos, que creo que tienen que entender también nuestros vecinos, como por ejemplo reducir el coste del autobús en 17.700 euros al año, 3.000.000 pesetas. Saben ustedes que llevamos haciendo un esfuerzo de contención del gasto tremendo, y que cada euro que nos gastamos intentamos que llegue donde tienen que llegar: en planes de empleo, en servicios sociales..., y luego en arreglar cosas muy sencillas, pero que también son importantes, como por ejemplo en pintar farolas, en pintar las farolas de la plaza, del paseo de la Mota, todos los bolardos, que puede ser que para ustedes eso no fuera importante, pero yo creo que el mobiliario urbano hay que cuidarlo, porque es una inversión y un correcto mantenimiento, además de hacer que el pueblo esté más vistoso, también hace que la duración de esa inversión sea mayor.

Luego, por qué no decirlo, nos encontramos con problemas importantes a la hora de elaborar el presupuesto, como puede ser esos prácticamente 2.000.000 euros que nos debe la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. O nos encontramos con partidas del presupuesto que también hemos tenido que subir derivadas de esa deuda. Esos impagos de la Junta hacen que, por ejemplo, tengamos que gastarnos del dinero de nuestros vecinos 25.000 euros en pagar intereses del plan de pago a proveedores, un plan de pago a proveedores que a nosotros no nos habría hecho falta si la Junta nos hubiera pagado el 50% de lo que nos debe. Pero van a ser los vecinos de Pedro Muñoz los que tienen que pagar 25.000 euros de su bolsillo porque la Junta no nos ha pagado, no el 50%, ni el 1% de la deuda que tiene con nosotros, ni el 1%. Y luego nos encontramos también que, entre la deuda que el anterior equipo de gobierno nos dejó y la que nos obliga a pagar Cospedal con los vecinos también,



van a tener que pagar más de 15 millones de pesetas de intereses. Es que parece que eso de la herencia solo es de otros, pero nosotros aquí también nos encontramos herencia. Mire, tenemos que dedicar 552.000 euros, eso son unos 92.000.000 pesetas, a pagar la herencia que el Sr. Exojo nos dejó, la deuda, 552.000 euros de ese presupuesto van dedicados a pagar la deuda, la herencia. Y luego hemos hecho un esfuerzo, a pesar del momento en el que nos encontramos, para que esa deuda no solo no aumente, sino que disminuya. Según se recoge en el presupuesto, partimos en este ejercicio de una deuda de 3.000.000 euros en préstamos, y cuando termine el ejercicio, este año 2012, la deuda será de 2.900.000 euros, unos 15.000.000 pesetas menos. Pero eso no es herencia, eso es gestionar, intentar hacer muchas cosas y a la vez no solo no aumentar la deuda, sino bajarla. Vamos a amortizar de deuda, con el esfuerzo de los vecinos de Pedro Muñoz, con su dinero, más del préstamo de inversiones que vamos a pedir. Vamos a reducir la deuda que el Sr. Exojo nos dejó.

Y luego, por último y para terminar, no quiero enrollarme mucho más, creo que hay cosas importantes sobre las que hablar como puede ser el esfuerzo en inversiones que vamos a hacer: 1.178.000 euros en el año 2012, un año en el que la Junta de Comunidades no sé si la Junta entera en toda la región hará más o menos esa inversión; aquí en Pedro Muñoz 15.000 euros, es el dinero que nos va a mandar para inversiones, 15.000 euros. Pues el ayuntamiento de Pedro Muñoz va a invertir este año..., estarían ya ejecutadas muchas más obras si la Sra. Cospedal nos pagara lo que nos debe, pero aún así las iremos haciendo conforme vayamos recibiendo el dinero o conforme vayamos disponiendo de los préstamos que podemos sacar. Mire, la aportación que el ayuntamiento va a hacer del dinero propio, nuestro, a ese plan de inversiones es de 197.000 euros, 33.000.000 de las antiguas pesetas, 33.000.000 del ahorro que se ha generado de la gestión de este equipo de gobierno. En el último ejercicio, en el año 2011, en el último presupuesto que elaboraron ustedes, la aportación que el ayuntamiento hacía al plan de inversiones era de 600 euros, que son 100.000 pesetas. Este año nosotros vamos a invertir de dinero propio del ayuntamiento 33.000.000 pesetas, 197.000 euros. Hay que destacar también, y creo que es importante que lo sepamos todos, el esfuerzo que sí que hace la Diputación por los municipios y, por ejemplo, por Pedro Muñoz, un esfuerzo de más de 33.000.000 pesetas en inversiones, algo más de 200.000 euros, que nos van a permitir, por ejemplo, seguir trabajando en el arreglo del parque municipal, que podamos hacer algunas pequeñas mejoras en la ermita, que hayamos hecho a lo largo de este año unos aseos en la piscina, que sabe usted, Sr. Alcolea, que eran muy necesarios, que podamos tener disponible un kilómetro y medio de carril bici a partir de este año. Y eso, como le digo, contrasta con el dinero que la Junta de Comunidades aporta para inversiones en Pedro Muñoz, 15.000 euros. 15.000 euros no es mucho, pero es que, teniendo en cuenta que, de esos 15.000 euros, 10.000 euros que iban para la mejora del centro social fueron comprometidos en un plan plurianual por el gobierno de José María Barreda, 5.000 euros. Es algo tremendo el compromiso que la Junta tiene con Pedro Muñoz y con los pueblos de nuestra región. Y ya le digo que solo los impagos que la Junta tiene con este ayuntamiento nos impiden que esas inversiones se vayan llevando a cabo con más agilidad y que pudieran generar trabajo en las empresas locales de nuestro pueblo, porque es una de las máximas que nos hemos fijado, que toda obra que pueda hacer una empresa de Pedro Muñoz al ayuntamiento no salga fuera. Toda obra que se pueda hacer por personas de nuestro pueblo que se quede en nuestro pueblo. Pero aún así este año, entre lo que llevamos hecho y lo que pensamos hacer, y estaría ya en marcha, le digo, si nos hubiera pagado la



Junta, esperamos llevar a cabo la construcción de la escuela infantil, la ampliación del cementerio, la mejora del parque municipal en una IV Fase, seguir trabajando y mejorando el parque ecológico, el parque de la Habana, donde hemos hecho también algunas actuaciones; como le decía, los aseos en la piscina, actuaciones en el mercadillo, un kilómetro y medio del carril bici en una I Fase; se han hecho unas nuevas dependencias para la policía dignas del año 2012, no de los años 70, que era lo que teníamos. Vamos a hacer más instalaciones deportivas, que se habían hecho pocas en estos últimos años, y creo que el Sr. Alcolea también lo conoce muy bien, porque siempre presumía de que en Pedro Muñoz se practicaba mucho deporte, pero para practicar deporte también hacen falta instalaciones deportivas. Bueno, pues vamos a invertir en crear nuevas instalaciones deportivas. Vamos a remodelar los vestuarios de la pista polideportiva. Vamos a seguir trabajando en mejorar las instalaciones de este ayuntamiento. Hemos hecho las dependencias de la policía local y este año volveremos a hacer una segunda fase para seguir mejorando las instalaciones. Mire, en las dependencias de la policía (este es un dato curioso, que creo que también es interesante saberlo) nos hemos gastado en inversión yo creo que menos de 18.000 euros. El Sr. Exojo pagó la última semana después de perder las elecciones 18.000 euros por el proyecto de la reforma del ayuntamiento, que no se movió ni un ladrillo; lo pagó la última semana, 18.000 euros por el proyecto, solo por el anteproyecto, no era el proyecto. Nosotros con 18.000 euros hemos hecho las dependencias de la policía local. Con otros 18.000 euros ya verá usted como le vamos a seguir dando otra vuelta a este ayuntamiento. Porque es que esta es la casa de los vecinos de Pedro Muñoz. Hemos recuperado y vamos a trabajar también y a invertir dinero en la escuela taller, una escuela taller que desde hace muchos años no teníamos a disposición de los vecinos de Pedro Muñoz. Estamos arreglando y vamos a seguir arreglando Acerados y adaptándolos. Vamos a seguir, como le digo, trabajando en el parque ecológico. Vamos a seguir renovando, con el plan de Diputación, redes de abastecimiento de agua potable, a pesar que la Junta de Comunidades ha dejado de lado ese programa, y que ustedes presumían de renovar muchas redes de agua, pero el dinero lo ponía la Junta. Bueno, pues nosotros vamos a hacer un esfuerzo, vamos a seguir renovando esas redes de agua aunque la Junta no nos mande para ello (a ningún pueblo, porque ha eliminado ese programa) ni un solo euro. Vamos a reformar la ermita, vamos a seguir arreglando las calles que podamos dentro de nuestro pueblo. Vamos a hacer un esfuerzo, como le digo, de 1.178.000 euros en inversiones en el año 2012, donde parece ser que eso de invertir es pecado. Yo creo que es importante que el ayuntamiento, ahora, que es cuando más lo necesitan las empresas de nuestro pueblo, pueda estar ahí invirtiendo para que genere trabajo y las empresas puedan seguir adelante. Y cuando hablo de trabajo, le comento que hay una buena noticia, que se ha aprobado hoy en el pleno de Diputación que se va a convocar otro plan extraordinario de empleo, que permitirá (no tenemos los datos exactos todavía) probablemente dar trabajo en torno a 35 o 40 personas en Pedro Muñoz durante 3 meses. Pero es que nosotros hemos hecho ya este año un esfuerzo muy importante en ese sentido. No quiero equivocarme en el dato y quiero dárselo exactamente: hemos podido contratar, gracias al plan de empleo pedroteño, gracias al plan de zonas rurales deprimidas del gobierno central y gracias, sobre todo, a la Diputación, a 146 personas durante un total —la suma de los meses de trabajo— 454 meses de trabajo. 454 meses que alguien de nuestro pueblo ha conseguido con su trabajo llevar un sueldo a su casa, un sueldo no muy alto, pero un sueldo. Y en el momento en el que estamos es importante tanto el sueldo como el trabajo, como el que la gente tenga posibilidades, que cuando se levanta por la mañana sabe que



tiene un trabajo, que tiene una obligación y tiene un compromiso. Si la Junta hubiera mantenido —la Junta aquella que ustedes tanto denostan ahora y que bien que pedían dinero cuando gobernaban otros— los planes de empleo habrían sido 176 personas, habríamos dado trabajo 544 meses. Eso, de verdad, para los que tenemos la suerte de tener un empleo igual no nos podemos hacer a la idea. Yo le digo que sí sé lo importante que es, porque son muchos los vecinos que cada día me visitan con ese problema, que llevan mucho tiempo en desempleo y que quieren trabajar, porque necesitan trabajar, porque quieren y necesitan llevar un sueldo a su casa. Le aseguro que en 2013 el compromiso de esta corporación es que el esfuerzo que el ayuntamiento va a hacer para dar trabajo a los vecinos de Pedro Muñoz que lo necesitan será mayor todavía que este año. Este año hemos dado directamente con el plan pedroteño 24 puestos de trabajo, y espero llegar como mínimo a 40 el año que viene.

Y ese es el presupuesto a grandes rasgos que ustedes hoy votan en contra. Pero ya no es que voten en contra, porque afortunadamente la responsabilidad del Grupo Municipal Socialista va a permitir que se apruebe, es que mucho me temo que, como le he dicho al principio, lo que va a pasar es que lo van a impugnar, van a intentar que no podamos trabajar, como están haciendo hasta ahora, que no podamos llevar a cabo este presupuesto que creo que es muy beneficioso para nuestros vecinos, porque es un presupuesto pensado sobre todo en los vecinos, pensado sobre todo en lo que más nos hace falta en Pedro Muñoz. Yo, de verdad, Sr. Alcolea, lamento su actitud, lamento esa irresponsabilidad de su grupo, y le animo, después de los datos que le he dado, a que cambiara su voto. Para nosotros sería importante, porque creo que es lo que toca, que todos nos responsabilicemos.

Leía también en algunas de las actas de los anteriores plenos de presupuestos cómo en los últimos presupuestos de la legislatura anterior el Sr. Parra se abstenía o aprobaba los presupuestos haciendo una mención a eso, a la responsabilidad de un grupo, el Grupo Municipal Socialista en aquel entonces, que sabiendo de las dificultades que había en nuestro pueblo, de las dificultades derivadas de la crisis económica, no quería entorpecer la labor del equipo de gobierno y no votaba en contra de unos presupuestos. Yo haría un llamamiento a la responsabilidad ahora del Grupo Municipal Popular, porque el momento, seguramente coincidirá conmigo, no es mejor que hace 2 años (yo creo que es peor), y ahora el apoyo del Grupo Municipal Popular, del grupo que está en la oposición, no es el mismo, no es la misma disposición por el trabajo, disposición por la responsabilidad como políticos, la que demostró en su día el grupo municipal socialista que la que demuestran hoy ustedes. Pero, bueno, Sr. Alcolea, allá cada uno. Nosotros, le puedo asegurar que, por muchos palos que intenten ponernos en las ruedas, vamos a seguir trabajando por nuestro pueblo, que es lo que nos ha pedido la ciudadanía con su voto. Por mi parte nada más que decirles que, de verdad, le pido que se replantee su posición y que vote a favor de este presupuesto.

\*\*\*

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y el voto en contra de los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel



Santamaría Anievas, D. Delfín Rosado López, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D. Manuel Alcolea Alcón y D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo), y, por tanto, por mayoría absoluta, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del la Corporación, Bases de Ejecución y plantilla de personal laboral y funcionario, y organismo autónomo Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio 2012 y con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS					
CAP	DENOMINACION	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO PATRONATO DE DEPORTES	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
1	Gastos de personal	2.812.251,65	120.545,23		2.932.796,88
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.324.292,31	138.511,03		2.462.803,34
3	Gastos financieros	112.852,69	250,00		113.102,69
4	Transferencias corrientes	659.834,00	69.996,00	-243.899,00	485.931,00
6	Inversiones reales	1.158.468,32	5.900,00		1.164.368,32
8	Activos financieros	13.000,00			13.000,00
9	Pasivos financieros	439.484,90			439.484,90
	<b>TOTAL</b>	<b>7.520.183,87</b>	<b>335.202,26</b>	<b>-243.899,00</b>	<b>7.611.487,13</b>

ESTADO DE INGRESOS					
CAP	DENOMINACION	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO PATRONATO DE DEPORTES	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
1	Impuestos directos	2.580.075,21			2.580.075,21
2	Impuestos indirectos	38.250,93			38.250,93
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.347.483,00	87.448,50		1.434.931,50
4	Transferencias corrientes	2.180.371,07	247.753,76	-243.899,00	2.184.225,83
5	Ingresos patrimoniales	21.480,00			21.480,00
6	Enajenación de inversiones reales	267.310,58			267.310,58
7	Transferencias de capital	690.133,50			690.133,50
8	Activos financieros	13.000,00			13.000,00
9	Pasivos financieros	382.079,58			382.079,58
	<b>TOTAL</b>	<b>7.520.183,87</b>	<b>335.202,26</b>	<b>-243.899,00</b>	<b>7.611.487,13</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO:**



**FUNCIONARIOS DE CARRERA / FUNCIONARIOS INTERINOS**

Denominación Plaza	Código	N	G	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Observaciones
Secretario	01.01.0/F	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría		Entrada	AREA DE SECRETARIA (Vacante)
Interventor	02.01.0/F	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención		Entrada	AREA FINANCIERA (Vacante) (Nombramiento Provisional de la Direc.Gra.Admón Local ratificado por Sentencia JCA 312/12)
Técnico área económica	02.02.0/F	1	A1	Admón. Especial	Técnica		Técnico Superior	AREA ECONOMICA
Técnico de Gestión	01.01.01.0/F	1	A2	Admón.Gral	Técnica		Técnico Medio	AREA SECRETARIA
Trabajadora Social	03.01.0/F	1	A2	Admón. Especial	Técnica		Técnico Medio	AREA SERVICIOS SOCIALES
Subinspector Jefe	04.01.0/F	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Téc.Medio	AREA SEGURIDAD CIUDADANA
Administrativo	01.01.01.02.0/F 01.01.01.03.0/F 02.02.01.0/F 02.02.04.0/F	4	C1	Admón. Gral	Administrativa			AREA ECONOMICA AREA DE SECRETARIA (ADJUNTO) AREA FINANCIERA (ADJUNTO) AREA FINANCIERA (TESORERO)
Oficial de Policía	04.01.01.0/F 04.01.02.0/F	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local		AREA SEGURIDAD CIUDADANA
Policía	04.01.06.0/F 04.01.07.0/F 04.01.08.0/F 04.01.09.0/F 04.01.10.0/F 04.01.11.0/F 04.01.12.0/F 04.01.13.0/F 04.01.14.0/F 04.01.03.0/F (2ª actividad) 01.01.01.04.0/F (2ª actividad)	11	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local		AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Auxiliar Administrativo	02.02.03.0/F 07.01.02.0/F 02.02.02.1L/F	3	C2	Admón. General	Auxiliar			AREA FINANCIERA AREA DE EDUCACION,CULTURA Y FESTEJOS AREA FINANCIERA (VACANTE)
Auxiliar Administrativo	01.01.01.03.01.0/F	1	C2	Admón. General	Auxiliar			AREA DE SECRETARIA (Vacante -Interinidad adscrito al puesto de mantenedor informático)
Alguacil	01.01.01.06.0/F	1	AP	Admón. General	Subalterno			AREA ECONOMICA
<b>TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA/INTERINOS</b>		<b>28</b>						



## PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

Denominación Plaza	Código	N	G	TITULACION	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MUSICA	07.01.03.1/L	1	A2	MEDIA	AREA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTEJOS
EDUCADOR/A DE FAMILIA	03.01.01.1/L	1	A2	MEDIA	AREA DE SERVICIOS SOCIALES
TRABAJADOR/A SOCIAL	03.01.02.3	1	A2	MEDIA	AREA DE SERVICIOS SOCIALES
SOCORRISTA	10.01.13.1/L	1	C2	SOCORRISTA ACUATICO	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
SOCORRISTA	10.01.14.1/L	1	C2	SOCORRISTA ACUATICO	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
SOCORRISTA	10.01.15.1/L	1	C2	SOCORRISTA ACUATICO	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
AUXILIAR RADIO	11.04.02.1	1	AP	Graduado Escolar	AREA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTEJOS
MONITORES UNIVERSIDAD POPULAR	07.01.01.03.1/L A 07.01.01.10.1/L	8	AP	Certificado Escolar	AREA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTEJOS
EDUCADOR INFANTIL	05.01.05.1/L	1	C1	FPII ESPECIALIDAD JARDIN INFANTIL O TITULACIONES SUPERIORES	AREA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTEJOS
EDUCADOR INFANTIL	05.01.07.1/L	1	C1	FPII ESPECIALIDAD JARDIN INFANTIL O TITULACIONES SUPERIORES	AREA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTEJOS
VIGILANTE PARQUE	06.01.11.1/L	1	AP	Certificado Escolar	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA</b>		<b>18</b>			

## PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO

Denominación Plaza	Código	N	G	TITULACION	OBSERVACIONES
Oficial Obras	10.03.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
Operario Vestuario Piscina	10.03.01.1/L 10.03.02.1/L	2	Agrupaciones profesionales	Certificado Escolaridad	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
Taquilla Piscina	10.03.03.1	1	Agrupaciones profesionales	Certificado Escolaridad	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO</b>		<b>4</b>			



## AYUNTAMIENTO-PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación Plaza	Código	N	G	Titulación	Observaciones
Administrativo	04.01.16.1/L	1	C1	Bachiller o FPII	AREA ECONOMICA (OLA)
Auxiliar Administrativo	02.02.04.01.1/L 03.01.03.1/L	2	C2	Graduado Escolar	AREA FINANCIERA AREA SERVICIOS SOCIALES
Oficial Conductor	09.02.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE OBRAS, SERV Y LOGISTICA (VACANTE-INTERINIDAD)
Oficial Obras	06.01.02.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE OBRAS, SERV Y LOGISTICA
Guarda rural	09.01.1/L	1	Agrupaciones Profesionales	Certificado de Escolaridad	AREA ECONOMICA (INTERINIDAD)
Encargado Gral. Obras	6.01.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
Peón Obras y Servicios	06.01.06.02.1/L 06.01.07.01.1/L 06.01.07.02.1/L 06.01.08.03.1/L 06.01.08.02.1/L 06.01.08.01.1/L	6	Agrupaciones profesionales	Certificado Escolaridad	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
Operario Limpieza	08.01.03.1/L 08.01.04.1/L 08.01.09.1/L	3	Agrupaciones profesionales	Certificado Escolaridad	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO</b>		<b>16</b>			



### AYUNTAMIENTO-PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

Denominación Plaza	Código	N	G	Titulación	Observaciones
Auxiliar Administrativo	01.01.01.07.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA ECONOMICA (OLA)
Conserje-Ordenanza	01.01.01.08.1/L	4	Agrupaciones profesionales	Graduado Escolar	AREA SECRETARIA
	01.01.01.05.1/L				AREA SECRETARIA
	03.01.04.1/L				AREA SERVICIOS SOCIALES
	08.01.02.1/L				AREA OBRAS, SERV. Y LOG.
Encargada Biblioteca	07.01.01.01.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTEJOS
Educador Infantil	05.01.01.1/L	4	C1	FPII especialidad jardín de infancia o titulaciones superiores	AREA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTEJOS (CAI)
	05.01.02.1/L				
	05.01.03.1/L				
	05.01.04.1/L				
Encargado de O/Festejos		1	Agrupaciones profesionales	Certificado Escolar	AREA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTEJOS
Operario Limpieza	08.01.05.1/L/F	4	Agrupaciones profesionales	Certificado Escolaridad	AREA OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
	08.01.06.1/L				
	08.01.07.1/L				
	08.01.08.1/L				
Animador Socio-Cultural	03.01.02.1/L	1	C1	Bachiller o FPII	AREA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTEJOS
Oficial Pintor	06.01.04.1/L	1	Agrupaciones profesionales	Certificado Escolaridad	AREA OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
Oficial Conductor	06.01.03.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y LOGISTICA
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO</b>		<b>18</b>			



## AYUNTAMIENTO-PERSONAL LABORAL EVENTUAL

Denominación Plaza	Código	Número
Asistente de la Alcaldía	00.01.0/F	1
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>		<b>1</b>

## PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

### PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación Plaza	Código	N	G	Titulación	Observaciones
Coordinador Deportivo	10.01.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
Auxiliar-Administrativo	10.02.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
Monitor Deportivo	10.01.04.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES (VACANTE)
Monitor Deportivo	10.0105.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES (VACANTE)
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO</b>		<b>4</b>			

### PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

Denominación Plaza	Código	N	G	Titulación	Observaciones
MONITOR DEPORTIVO	10.01.02.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
MONITOR DEPORTIVO	10.01.03.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
MONITOR DEPORTIVO	10.01.06.1	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO</b>		<b>3</b>			



### PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA

Denominación Plaza	Código	N	G	Titulación	Observaciones
Profesor de Tenis	10.01.06.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
Monitor de Natación	10.01.07.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
Monitor de Natación	10.01.08.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
Monitor de Natación	10.01.09.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
Monitor de Natación	10.01.10.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
Monitor de Natación	10.01.11.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
Monitor de Natación	10.01.12.1/L	1	C2	Graduado Escolar	AREA DE DEPORTES
<b>TOTAL PERSONAL D.DETERMINADA</b>		<b>7</b>			

**Segundo.** Someter a información pública durante el plazo de 15 días en el tablón de edictos del Ayuntamiento y publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que se presenten alegaciones al respecto.

**Tercero.** Elevar a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional en el caso que no se presenten alegaciones al presente acuerdo.

## **II. Control y Seguimiento de gestión.**

Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento que Doña Aurora Espinosa Argudo, según comunicación del Grupo Municipal Popular presentada el día 19 de noviembre de 2012, se incorpora en sustitución de D.<sup>a</sup> María Ángeles Cabezalí García-Consuegra como titular de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, como suplente a la Comisión Informativa de Servicios Municipales, Urbanismo, Infraestructuras, Agricultura y Medio Ambiente; y como titular al Consejo Sectorial de Accesibilidad.

Asimismo se da cuenta que el portavoz suplente del Grupo Municipal Popular en sustitución de la Sra. Cabezalí será D. Manuel Alcolea Alcón.



### **Dación de cuentas Decretos de Alcaldía.**

A instancia del Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Secretaria informa que se ha puesto a disposición de los grupos políticos la Relación de Decretos que comprende las Resoluciones de Alcaldía desde la número 917 a la número 992 correspondientes al año 2012, ambas inclusive.

### **III. Ruegos y preguntas.**

El Sr. Alcalde-Presidente da la palabra a **D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo, Concejal del Grupo Municipal Popular**, quien manifiesta lo siguiente: Yo tenía un ruego. Usted ha dicho que las fuentes, los bancos, todos los bolardos..., que todo eso estaba recién pintado, o que lo han pintado, que me parece muy bien...

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Se está pintando.

**Interviene D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo:** Sí, se está pintando. Pero las fuentes que hay en la plaza, que están pegadas a la iglesia, hay una de ellas que está, sí, muy bien recién pintada, pero el grifo está hecho una pena, vamos, que si lo abres mojas al de al lado. Entonces, que se arregle el grifo. Solo eso.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Gracias. ¿Algún ruego o alguna pregunta más? Pues se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Corporación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: M<sup>a</sup> del Prado Peinado Marchante.